

## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE MANACOR

**3155**

*Anuncio de información pública de los pliegos de condiciones y convocatoria simultanea de licitación de la autorización administrativa del uso privativo de la vía pública mediante la instalación de un quiosco para la venta de helados, golosinas y bebidas refrescantes en Porto Cristo*

Por decreto de alcaldía de 16 de marzo de 2016 se ha aprobado el expediente de la autorización administrativa que es objeto de este anuncio. De conformidad con este y a los efectos previstos en el artículo 188 de la Ley 20/2006, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, los pliegos de condiciones reguladores de esta autorización se exponen al público durante el plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que puedan presentarse reclamaciones con carácter simultáneo a la apertura del procedimiento de licitación.

#### 1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Manacor.
- b) Dependencia que tramita el expediente:

#### 2. Objeto de la autorización

- a) Descripción: autorización administrativa del uso privativo de la vía pública mediante la instalación de quiosco para la venta de helados, golosinas y bebidas refrescantes en Porto Cristo
- b) Plazo de la autorización: 1 año con posibilidad de poder prorrogar otra anualidad  
Exp. Núm. 03/2016

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: selección en función de un único criterio.

#### 4. Canon mínimo anual: 18.497 euros

#### 5. Garantías

Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

#### 6. Presentación de las ofertas

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOIB, de 9 a 14 horas, si el último día fuera inhábil o sábado se prorrogará hasta el primer día hábil.
- b) Documentación a presentar: la indicada en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación:
  - 1º. Entidad: Registro de entrada del Ayuntamiento de Manacor
  - 2º. Domicilio: plaza Convento, 1
  - 3º. Localidad y código postal: Manacor 07500.
  - 4º. Teléfono: 971849100 . Fax: 971849133

#### 7. Apertura de las ofertas

La apertura del sobre B tendrá lugar el séptimo día natural, a las 12 horas en el edificio administrativo (2º piso, Ayuntamiento nuevo) a contar desde la apertura de la documentación administrativa. Si fuera inhábil o sábado se prorrogará al día hábil siguiente.

#### 8. Documentación requerida para acreditar las condiciones mínimas de solvencia económica, financiera y técnica.



Los que constan en la cláusula 11, apartado d) del PCA:

**La solvencia económica:**

1- Declaración relativa a la cifra de negocios global y de los servicios o trabajos realizados por la empresa en los tres últimos ejercicios disponibles en función a la fecha de creación o de inicio de actividades de la empresa con una cuantía anual en cada uno de los tres ejercicios igual o superior al doble canon mínimo anual de licitación, o con una cuantía media de los tres años que ha de ser como mínimo igual al doble del canon mínimo de licitación con la forma que se indica en el PCA.

Si por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar la solvencia por dicho medio, podrá acreditarse con un informe de instituciones financieras en el que conste que el licitador mantiene relaciones financieras con ella y que hace frente a todos sus compromisos económicos.

**La solvencia técnica** por cualquiera de los medios siguientes:

1-Haber ejecutado al menos un servicio similar al que es objeto de esta autorización (venta de helados, golosinas y bebidas) durante cualquiera de los últimos 5 años, entendiéndose por similar, aquel cuyas prestaciones sean coincidentes al menos en un 75% a las que son objeto de esta autorización con la forma que se indica en el PCA.

2- Una declaración del material e instalaciones de que disponga el empresario para la realización de la autorización, adjuntando la documentación acreditativa pertinente.

La clasificación del contratista en el registro de contratistas de servicios en el grupo M (servicios Especializados), subgrupo 6 (Hostelería y servicios de comida) y categoría A acredita las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera, y la solvencia técnica o profesional exigidas.

Manacor, 16 de marzo de 2016

**El alcalde**, por delegación de firma  
(Decreto 2863/2015  
Isabel Febrer Gelabert

